

TEMA 14. La II República: la Constitución de 1931 y el bienio reformista.

Inmediatamente después de la proclamación de la República, el 14 de abril de 1931, se formó un **gobierno provisional** que asumió el poder de manera interina durante ocho meses. Este heterogéneo gobierno estaba presidido por Niceto Alcalá Zamora –un veterano político conservador y católico que había sido ministro durante la Restauración– y entre sus componentes se encontraban otros destacados políticos en representación de las distintas tendencias antimonárquicas como el liberal Miguel Maura (hijo de Antonio Maura), el centrista Alejandro Lerroux, el izquierdista Manuel Azaña y los socialistas Indalecio Prieto, Francisco Largo Caballero y Fernando de los Ríos.

1. Los partidos políticos durante la II República

Entre 1931 y 1936, un gran número de grupos políticos de todo signo ideológico compitieron por conseguir el respaldo de los electores y lograron movilizar a millones de afiliados y simpatizantes. Los ciudadanos españoles participaron masivamente de forma activa en la vida política y asistieron multitudinariamente a las manifestaciones y mítines de propaganda organizados por los distintos partidos. En cualquier caso, las antiguas redes caciquiles quedaron desmanteladas y los viejos partidos de la Restauración desaparecieron.

a) Grupos fascistas.

■ JONS (Juntas de Ofensiva Nacional-Sindicalista).

Este pequeño partido fue fundado en 1931 siguiendo el modelo de otros grupos fascistas europeos y estaba dirigido por los jóvenes Onésimo Redondo y Ramiro Ledesma Ramos.

■ Falange Española.

Grupo político creado en 1933 y liderado por José Antonio Primo de Rivera (un hijo del fallecido dictador), que consiguió que un grupo de ricos aristócratas y monárquicos ultraderechistas aportaran el dinero necesario para financiar las actividades del partido. Muchos de sus afiliados eran estudiantes burgueses de buena posición económica. Sin embargo, y al contrario de lo que sucedió con los partidos fascistas en Italia y Alemania, Falange nunca obtuvo apoyos significativos entre las clases trabajadoras. Los símbolos distintivos que adoptaron y utilizaron los falangistas fueron el escudo con el yugo y las flechas, la camisa azul y el saludo «a la romana» con el brazo alzado y la palma de la mano extendida. Falange se unió a las JONS en 1934, pero no dejó de ser un grupo minúsculo que jamás sobrepasó los 10.000 militantes.

b) Fuerzas políticas de derecha.

■ Carlistas.

Apenas habían introducido modificaciones en su viejo programa y seguían fieles al tradicionalismo monárquico, se obstinaban en rechazar la libertad religiosa y continuaban defendiendo el foralismo. Por supuesto, los carlistas se negaban a aceptar el régimen republicano, al que consideraban anticristiano.

■ Renovación Española.

Este partido creado en 1933 reunía a los monárquicos más ultraderechistas y tradicionalistas, que contemplaban la democracia, el liberalismo y el socialismo como teorías falsas y opuestas a los valores espirituales del catolicismo. La mayoría de los dirigentes y simpatizantes de RE pertenecía a los más poderosos sectores financieros, industriales y latifundistas del país. Muchos de ellos también habían sido colaboradores de la dictadura primorriverista (como José Calvo Sotelo).

■ CEDA (Confederación Española de Derechas Autónomas).

Desde su fundación a principios de 1933, se convirtió en la fuerza política más poderosa y con mayor número de votantes de toda la derecha. La CEDA llegó a contar con más de 700.000 afiliados y pronto consiguió el respaldo mayoritario de los sectores más católicos de las clases medias urbanas y de los modestos campesinos castellanos y levantinos que poseían pequeñas parcelas de cultivo. Estaba liderada por José María Gil Robles. Los tres puntos esenciales del programa ideológico de la CEDA eran la defensa del catolicismo, el antimarxismo y la salvaguardia de la unidad española.

c) Centro político.

■ Partido Republicano Radical.

La defensa del orden, el temor al movimiento obrero revolucionario y la voluntad de frenar cualquier exceso reformista en el ámbito socioeconómico eran sus señas ideológicas más sobresalientes. Sus principales apoyos sociales se encontraban entre las clases medias urbanas y Alejandro Lerroux –que ya era un anciano setentón– continuaba siendo su líder y llegó a convertirse en jefe de gobierno en varias ocasiones entre 1933 y 1935.

d) Partidos de izquierda.

■ Acción Republicana.

Este partido progresista y reformista estaba dirigido por Manuel Azaña, que fue ministro de Guerra en el gobierno provisional, desempeñó luego la Jefatura del Consejo de Ministros hasta finales de 1933 y posteriormente fue nombrado Presidente de la República en 1936. Los dos objetivos primordiales de su proyecto político eran la necesidad de modernizar España impulsando una completa transformación del país y, en segundo lugar, la voluntad de consolidar las instituciones democráticas buscando la colaboración imprescindible con los socialistas para incorporarlos a las tareas de gobierno y apartarlos de peligrosas y violentas tentaciones revolucionarias. Acción Republicana, que recibía el apoyo electoral de las clases medias de las grandes ciudades, se fusionó en 1934 con el Partido Radical Socialista para formar un nuevo grupo político denominado Izquierda Republicana.

e) Grupos obreros de extrema izquierda y revolucionarios.

■ PSOE (Partido Socialista Obrero Español).

Fue la fuerza política más poderosa y con mayor número de votos durante la II República, ya que obtuvo 116 diputados en las elecciones de 1931, 58 en 1933 y 99 diputados en 1936. Sin embargo, dentro del PSOE aparecieron y se consolidaron dos tendencias diferentes encabezadas por Francisco Largo Caballero e Indalecio Prieto, cuyas discrepancias fueron en aumento con el paso del tiempo. Largo Caballero se sintió pronto decepcionado con los resultados de las reformas llevadas a cabo por los gobiernos republicanos y se convirtió en el líder del ala más extremista y revolucionaria del movimiento socialista, promoviendo incluso un acercamiento hacia los comunistas. Por su parte, el bilbaíno Indalecio Prieto, que dirigía el sector más moderado del PSOE, siguió confiando en los beneficios del sistema democrático y defendió siempre la necesidad de mantener el entendimiento y la colaboración con los republicanos reformistas de Azaña.

■ PCE (Partido Comunista de España).

Grupo revolucionario y prosoviético cuyos dirigentes siempre demostraron una completa sumisión a las órdenes dictadas desde Moscú por Stalin. Durante los primeros años de la República, los comunistas mantuvieron una actitud de manifiesta hostilidad contra el gobierno presidido por Manuel Azaña, al que acusaban de practicar «una política contrarrevolucionaria con métodos dictatoriales y fascistas». Al frente del PCE –que sólo obtuvo 190.000 votos en 1931 y cerca de 400.000 en las elecciones de 1933– se encontraban la obrera vizcaína Dolores Ibárruri y los jóvenes José Díaz (un panadero sevillano que había pertenecido a la CNT) y Vicente Uribe (un trabajador metalúrgico). En 1935, el PCE incluyó en su programa electoral la concesión de la independencia para Cataluña, el País Vasco y Galicia, la disolución de las fuerzas armadas (Ejército y Guardia Civil) y la ilegalización de los partidos derechistas.

■ Anarquistas.

Rechazaban la democracia parlamentaria y actuaron con la intención de derribar las «instituciones republicanas burguesas» para precipitar así el triunfo de una revolución que acabara con las desigualdades sociales y la explotación económica. En consecuencia, los dirigentes de la CNT y la FAI (Federación Anarquista Ibérica) movilizaron a sus seguidores y desencadenaron un amplio movimiento insurreccional llevando a cabo continuas huelgas, manifestaciones y protestas que dejaron bastantes muertos en los violentos choques contra las fuerzas de orden público.

f) Partidos nacionalistas.

■ Esquerra Republicana de Cataluña.

Este partido izquierdista y nacionalista surgido en 1931 consiguió repetidos éxitos electorales y mantuvo el predominio en la escena política catalana desplazando con facilidad a los conservadores de la Lliga. Tras la aprobación del Estatuto de autonomía, el dirigente de ERC Francesc Macià desempeñó la presidencia de la

Generalitat hasta su fallecimiento en diciembre de 1933, fecha en que Lluís Companys pasó a ejercer la dirección de ERC y del gobierno catalán.

■ **Lliga Catalana.**

Este grupo conservador catalanista perdió votos ante el empuje de la Esquerra y entró en un irreversible declive durante los años de la República.

■ **PNV (Partido Nacionalista Vasco).**

Uno de los dirigentes más destacados del PNV fue el joven vizcaíno José Antonio Aguirre, que se convirtió en el primer *lehendakari* del gobierno autónomo vasco en 1936.

2. La Constitución de 1931

En junio se celebraron las elecciones a Cortes constituyentes por sufragio universal masculino. De manera novedosa, las mujeres pudieron presentarse como candidatas y dos de ellas –Clara Campoamor por el Partido Republicano Radical y Victoria Kent por el Partido Radical Socialista– resultaron elegidas diputadas por vez primera en la historia parlamentaria de nuestro país. En las urnas triunfaron de modo aplastante los grupos republicanos de izquierda y los socialistas del PSOE.

Al mes siguiente, se creó una comisión parlamentaria formada por 15 diputados con la tarea de preparar y presentar un proyecto constitucional. Esta comisión estaba presidida por el jurista y miembro del PSOE Luís Jiménez de Asúa, que no tuvo reparo en definir el nuevo texto constitucional como «de izquierdas». Por su parte, los diputados derechistas y católicos calificaban este documento legislativo como sectario y anticristiano. Los seis puntos esenciales del contenido del nuevo texto constitucional republicano eran:

a) El reconocimiento del derecho al voto de la mujer.

La innovadora introducción del sufragio femenino fue aprobada a pesar de la oposición de muchos republicanos, que temían la influencia que el clero católico pudiera ejercer sobre las preferencias electorales de las nuevas votantes (a quienes consideraban mucho más beatas y manejables que a los electores masculinos).

b) La cuestión autonómica.

La Constitución incluía un procedimiento para facilitar la creación de autonomías regionales con carácter particular, de manera que una o varias provincias limítrofes que compartieran características históricas y culturales comunes podían solicitar la concesión de un Estatuto de autogobierno. En el articulado del texto constitucional se fijaban los tres pasos imprescindibles para el establecimiento de una autonomía regional: primero, la iniciativa municipal (era necesario que la mayoría de los ayuntamientos de la región propusiera la petición autonómica); en segundo lugar, el plebiscito popular (era preciso que al menos dos tercios de los electores de la región respaldaran en referéndum la solicitud autonómica); y por último, la aprobación definitiva en el Congreso de Diputados. Siguiendo este proceso y superando la oposición de los diputados de los partidos derechistas, se aprobó en 1932 el Estatuto de autonomía de Cataluña. Más tarde, ya durante la Guerra Civil, se aprobaron los Estatutos de autonomía del País Vasco (1936) y de Galicia (1938).

c) El tema religioso.

La afirmación de la aconfesionalidad del Estado republicano se completó con la supresión de todas las subvenciones económicas a la Iglesia católica, el reconocimiento del divorcio y la prohibición del mantenimiento de centros educativos de enseñanza infantil y juvenil dirigidos por órdenes religiosas.

d) La limitación del derecho de propiedad privada.

El artículo 44 de la Constitución afirmaba el derecho legal de las instituciones políticas republicanas a realizar posibles expropiaciones con la finalidad de nacionalizar y socializar las propiedades privadas individuales por motivos de interés general.

e) La reorganización de los poderes del Estado.

Al haber desaparecido la figura del rey, la Jefatura del Estado pasó a manos del Presidente de la República, que debía ser elegido por los diputados –no directamente por los electores– y cuyo mandato duraba seis años sin posibilidad de reelección; en cualquier caso, sus atribuciones eran escasas y sus funciones fueron reducidas al mínimo. Con respecto a la nueva organización del poder legislativo, se estableció un Parlamento unicameral y el Senado fue suprimido. Otra novedad sin precedentes fue la creación de un Tribunal de Garantías

Constitucionales, cuya tarea principal debía consistir en decidir sobre la inconstitucionalidad de las normas y leyes aprobadas.

3. El bienio reformista (1931-1933)

Las primeras medidas reformistas fueron impulsadas por el gobierno provisional durante los meses inmediatamente posteriores a la proclamación de la República. Más tarde, los republicanos de izquierda y los socialistas formaron un nuevo gobierno de coalición presidido por Manuel Azaña que, durante casi dos años, emprendió un amplio y ambicioso programa de reformas políticas, administrativas, económicas, sociolaborales, agrarias, militares y educativas.

a) Las reformas sociolaborales.

Las iniciativas legislativas más importantes sobre esta cuestión fueron promovidas con insólita celeridad por el socialista Francisco Largo Caballero como ministro de Trabajo del gobierno provisional. Algunas de las medidas adoptadas entre abril y julio de 1931 fueron la declaración del Primero de mayo como día festivo, la fijación por decreto de un salario mínimo y el mantenimiento de los Comités Paritarios primorrriveristas, que pasaron a recibir el nombre de Jurados Mixtos, ampliaron su espacio de actuación al ámbito rural agrario y vieron reforzadas sus competencias con la autorización para imponer multas. Pronto se comprobó que estos Jurados Mixtos –cuya función debía consistir en solucionar los problemas entre patronos y obreros– no eran imparciales, ya que sus decisiones favorecían casi siempre a los trabajadores y provocaban la consiguiente irritación de los empresarios, que se sentían perjudicados por las subidas salariales.

También se aprobaron varias normas para proteger y mejorar la situación de los jornaleros más desfavorecidos. Así, el gobierno impuso a los terratenientes la obligación de cultivar sus parcelas con carácter forzoso e impidió que los propietarios de tierras introdujeran maquinaria en las tareas agrícolas para sustituir a la mano de obra asalariada. Además, se permitió que los arrendatarios de tierras solicitaran ante los tribunales una reducción en el pago de las rentas a los propietarios (los juzgados quedaron pronto atascados con miles de solicitudes). El efecto más negativo de estas medidas legislativas fue el deterioro de las relaciones entre propietarios y trabajadores en las zonas rurales. La hostilidad de los campesinos sin tierras contra los terratenientes aumentó y muchos labradores arrendatarios se negaron a cumplir con el pago de sus rentas.

b) La reforma militar.

Fue impulsada por Manuel Azaña con un doble objetivo. En primer lugar, intentaba someter a los mandos del Ejército e impedir nuevas intervenciones militares en los asuntos políticos. En segundo lugar, se proponía conseguir un Ejército más moderno, eficaz y barato para ajustar sus efectivos a las necesidades reales y a la capacidad presupuestaria del país. Así pues, Azaña suprimió el sistema de «soldados de cuota» y redujo el número de oficiales en un 35%.

c) La reforma educativa.

El gobierno incrementó en un 50% el dinero destinado a gastos educativos, emprendió la construcción de 13.500 escuelas, ordenó la contratación de cientos de nuevos profesores, impulsó la enseñanza mixta en las aulas de primaria, introdujo cambios para fomentar la enseñanza secundaria y se preocupó de potenciar la investigación en los niveles universitarios.

d) La reforma agraria.

Como el latifundismo y el elevado número de jornaleros que carecían de tierra en propiedad seguían siendo los problemas más acuciantes, los dos objetivos básicos de la reforma agraria republicana eran la entrega de parcelas a los campesinos (para reforzar así los apoyos sociales del nuevo régimen republicano democrático) y la anulación del poder económico de los grandes terratenientes (que eran monárquicos antirrepublicanos). En el contenido de esta Ley de Reforma Agraria aprobada por el Parlamento en 1932 destacaban tres puntos:

- Las tierras pertenecientes a los aristócratas más importantes del país quedaron expropiadas sin indemnización.
- Todos los latifundios, las fincas sistemáticamente arrendadas y los terrenos incultos o abandonados fueron declarados expropiables a cambio del pago de una indemnización por parte del Estado a sus propietarios.
- Las tierras expropiadas pasaban a propiedad estatal para ser destinadas al asentamiento de campesinos.

Su promulgación desató las más desmesuradas expectativas de mejora entre los jornaleros más pobres, pero provocó un gran desasosiego entre todos los propietarios agrarios (grandes y pequeños). Sin embargo, la aplicación de esta ley y el ritmo de reparto de tierras fueron excesivamente lentos. A finales de 1933, la extensión de tierra que había sido expropiada era muy reducida y únicamente 2.000 campesinos habían recibido alguna parcela. En consecuencia, cientos de miles de jornaleros hambrientos de tierra se sintieron decepcionados con la República y prefirieron apoyar las iniciativas revolucionarias más extremistas que proponían los anarcosindicalistas.

e) La reforma religiosa.

Con el propósito de reducir el poder y la influencia social de la Iglesia, el gobierno republicano-socialista suprimió la obligatoriedad de la enseñanza de la religión en los colegios e institutos y ordenó la retirada de todos los crucifijos y símbolos religiosos de las aulas y dependencias oficiales. Estas decisiones fueron recibidas como una agresión intolerable por la inmensa mayoría de los católicos, que pasaron a identificar al nuevo régimen republicano democrático con el ataque a la Iglesia y a Dios. Además, los católicos de derechas tenían más motivos de indignación ya que, en mayo de 1931, tan sólo un mes después de la caída de la monarquía, se produjo una oleada de vandalismo y violencia antieclesiástica: un centenar de templos fueron incendiados en Madrid y otras ciudades (y además muchos objetos religiosos de gran valor artístico también fueron destruidos) ante la inhibición gubernamental y la pasividad policial.

f) La reforma autonómica: aprobación del Estatuto de autonomía para Cataluña.

La concesión de la autonomía para Cataluña en 1932 –refrendada en el parlamento con 314 votos a favor y 24 en contra– también fue posible gracias al esfuerzo personal de Azaña, que empleó toda su energía y capacidad de persuasión para superar la incomprensión y el temor a cuartear la unidad nacional española de bastantes republicanos, los recelos de los dirigentes del PSOE y la obstinada resistencia de los diputados derechistas.

4. Los grupos opuestos a las reformas del gobierno azañista

La intensa actividad reformista del gobierno chocó con fuertes resistencias en distintos sectores y grupos de la sociedad española. Por diferentes motivos, los anarquistas, los comunistas, los militares monárquicos, las organizaciones empresariales, los **católicos**, el clero y los partidos derechistas (incluyendo a los radicales lerrouxistas) fueron hostiles al gobierno de coalición formado por azañistas y socialistas.

Los **anarcosindicalistas** tildaron al gobierno de «dictadura fascista encubierta con máscara democrática» y desataron una violenta ofensiva insurreccional revolucionaria. En julio de 1931, los cenetistas promovieron una huelga general en Sevilla, seis meses después consiguieron paralizar el sector minero catalán del Alto Llobregat y, en enero de 1932, organizaron una nueva protesta en Castilblanco (Badajoz) que terminó con el linchamiento de cuatro guardias civiles a manos de jornaleros armados con navajas y piedras. Un año más tarde, llevaron a cabo otra insurrección en Cataluña, Aragón, Valencia y Andalucía que concluyó con un grave suceso en el pueblo gaditano de Casas Viejas, donde los policías ejecutaron a 12 campesinos anarquistas.

Los **sectores empresariales** también expresaron pronto sus más indignadas protestas contra las reformas laborales y agrarias. Todos los empresarios (desde los banqueros y los grandes hombres de negocios hasta los pequeños propietarios de tiendas, tabernas y talleres) se sentían desamparados y perjudicados por el incremento de los costes salariales y los daños ocasionados por las huelgas. Por su parte, los **mandos militares derechistas y monárquicos** prepararon un golpe para recuperar el poder, frenar la reforma del Ejército, abortar la reforma agraria e impedir la aprobación del Estatuto de autonomía catalán que, según ellos, «abriría las puertas a la desmembración de la patria». El general José Sanjurjo se encargó de encabezar el levantamiento armado antirrepublicano, que fue llevado a cabo en Sevilla y Madrid –en agosto de 1932– con enorme desorganización e improvisación. Las tropas gubernamentales –que conocían de antemano y gracias a sus confidentes el día, la hora y el lugar de la sublevación, así como los efectivos exactos de los conspiradores– tuvieron pocos problemas para sofocar esta intentona golpista. Tras la fallida sublevación, el gobierno dispuso el encarcelamiento de Sanjurjo y otros 150 militares y líderes derechistas